

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 –2022-00170– 00.

CONSTANCIA: De la liquidación del crédito allegada por la apoderada judicial de la parte ejecutante (doc. 14), se corre traslado por tres (3) días a la parte ejecutada (Artículo 446-2 del CGP); lo anterior se hará constar en lista que se fijará en la cartelera de Despacho por un (1) día, según lo impone el artículo 110 del CGP.

Así las cosas, atendiendo la directriz otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, en relación con la utilización de medios electrónicos; por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, quien realizará la remisión de la liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial al correo electrónico de la contraparte que repose en la demanda.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

Armenia, Quindío, primero (1) de marzo de 2023

Firmado Por:
Luis Felipe Serna Salazar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3c2eeba693f1c712967b6df81374254ffd73726adbab501341a942cc2e835aa**

Documento generado en 01/03/2023 10:43:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RDO: 63001400300320220017000 DTE: Mi Banco S.A DDO: Esneda Godoy Carvajal
APORTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Envios & Presentaciones <enviosypresentaciones@staffjuridico.com.co>

Vie 23/09/2022 14:01

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo,

JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, de manera respetuosa allego documento adjunto con el fin de que obre dentro del expediente, de conformidad con su valiosa y acostumbrada colaboración.

Agradezco **ACUSE DE RECIBO MANUAL O AUTOMATICO.**

ANEXO: 1

Atentamente,

ABOGADO: JUAN CAMILO SALDARRIAGA
ENVÍOS Y PRESENTACIONES
ÁREA LOGÍSTICA Y DOCUMENTAL
PBX (57) 4 3225201
Calle 40a # 81 A-177 Medellín - Colombia



Señor

**JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDIO
E.S.D**

DEMANDANTE: MI BANCO S.A ANTES BANCOMPARTIR S.A

DEMANDADO: ESNEDA GODOY CARVAJAL

RADICADO: 63001400300320220017000

REF: APOORTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de la parte demandante; por medio del presente escrito allego la correspondiente liquidación del crédito ordenada mediante auto que ordeno seguir adelante con la ejecución del 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JCS', written over a vertical line.

JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO

C.C 8163046

T.P. 157745 del C.S. de la J



LIQUIDACIÓN Esneda Godoy Carvajal

LIQUIDADO HASTA LA FECHA: 21/09/2022

CAPITAL	INTERES CORRIENTE	AGENCIAS EN DERECHO	INTERESES	TOTAL
16.835.793	3.982.839	1.457.000	4.005.694	26.281.326

No Documento	Mes		Brio.cte Efec. Anual	Tasa Aplicable Efec. Anual	Tasa Aplicable diaria	Inserte en esta columna Capitales cuotas u otros	LIQUIDACIÓN DE CREDITO						
	Día Inicial	Día Final					Capital Liquidable	Días Liquidables	Liq Intereses	Saldos de Intereses	Abono	Interes-Abono	Saldos de Capital más Intereses
			1,5										
1029943	15/10/2021	31/10/2021	17,08%	25,52%	0,0623%	16.835.793	16.835.793	17	178.285	178.285	-	178.285	17.014.078
	1/11/2021	30/11/2021	17,27%	25,81%	0,0629%	-	16.835.793	30	317.761	496.046	-	496.046	17.331.839
	1/12/2021	31/12/2021	17,46%	26,09%	0,0635%	-	16.835.793	31	331.590	827.636	-	827.636	17.663.429
	1/01/2022	31/01/2022	17,66%	26,39%	0,0642%	-	16.835.793	31	334.991	1.162.627	-	1.162.627	17.998.420
	1/02/2022	28/02/2022	18,30%	27,35%	0,0663%	-	16.835.793	28	312.351	1.474.978	-	1.474.978	18.310.771
	1/03/2022	31/03/2022	18,47%	27,61%	0,0668%	-	16.835.793	31	348.680	1.823.658	-	1.823.658	18.659.451
	1/04/2022	30/04/2022	19,05%	28,48%	0,0687%	-	16.835.793	30	346.841	2.170.498	-	2.170.498	19.006.291
	1/05/2022	31/05/2022	19,71%	29,47%	0,0708%	-	16.835.793	31	369.386	2.539.884	-	2.539.884	19.375.677
	1/06/2022	30/06/2022	20,40%	30,50%	0,0730%	-	16.835.793	30	368.496	2.908.381	-	2.908.381	19.744.174
	1/07/2022	31/07/2022	21,28%	31,82%	0,0757%	-	16.835.793	31	395.181	3.303.562	-	3.303.562	20.139.355
	1/08/2022	31/08/2022	22,21%	33,22%	0,0786%	-	16.835.793	31	410.245	3.713.807	-	3.713.807	20.549.600
	1/09/2022	21/09/2022	23,50%	35,15%	0,0826%	-	16.835.793	21	291.888	4.005.694	-	4.005.694	20.841.487

